

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

27749 *Resolución de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en Cáceres por la que se anuncia subasta pública mediante procedimiento abierto para la enajenación de fincas rústicas.*

El Ministerio de Empleo y Seguridad Social, con fecha 12 de mayo de 2014 y 12 de febrero de 2014, autoriza a la Tesorería General de la Seguridad Social (TGSS), que acordó su venta y declaró su alienabilidad con fecha 27 de marzo de 2014 y 11 de noviembre de 2.013, para enajenar los inmuebles que se detallan a continuación:

Lote 1 (10/0136).- Finca rústica: Sita en Aldeanueva de la Vera (Cáceres), paraje "Rondillos", polígono 4 parcela 369, que ocupa una superficie total según la Gerencia Territorial del Catastro de Cáceres de 29 áreas y 46 centiáreas. Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Jarandilla de la Vera, tomo 504, libro 28, folio 76, finca registral 2.830, inscripción 2.^a, con una superficie de 27 áreas y 80 centiáreas. Referencia catastral: 10014A004003690000TW.

Tipo mínimo de licitación: 584,00 euros.

Lote 2 (10/0229).- Finca rústica: Sita en Serradilla (Cáceres), paraje "Valle Helechar", polígono 2 parcela 117, que ocupa una superficie total según la Gerencia Territorial del Catastro de Cáceres de 20 áreas y 40 centiáreas. Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Plasencia, tomo 852, libro 49, Folio 219, finca registral 3.686, inscripción 1.^a, con una superficie de 20 áreas y 40 centiáreas. Referencia catastral: 10178A002001170000JX.

Tipo mínimo de licitación: 417,00 euros.

La subasta se regirá por las cláusulas administrativas contenidas en el Pliego de Condiciones que se encuentra a disposición de los posibles licitadores en la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Cáceres, Avd. de España, n.º 14. Los interesados en formular ofertas escritas en sobre cerrado tendrán de plazo hasta finalizar la jornada hábil del día 25 de agosto de 2.014, debiéndose presentar en el registro de citada Dirección Provincial y conforme a los términos fijados en la condición 8.^a de mencionado Pliego de Condiciones.

Las distintas subastas de bienes inmuebles autorizados para el mismo día y hora, se irán sucediendo en el mismo orden en que se proceda a su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Dicha subasta se celebrará, ante la Mesa constituida al efecto, a las 11:30 horas del día 26 de agosto de 2.014, en el salón de actos de dicha Dirección Provincial.

Cáceres, 22 de julio de 2014.- La Directora provincial.

ID: A140039604-1